MANIFIESTA - ACOMPAÑA CONSTANCIA DE CUIT - SOLICITA SE TRANSFIERA

Señor Juez:

Ayelen Sol Rios, abogada, C.P.A.C.F. Tº 125, Fº 346, domicilio electrónico 27367293565, CUIT 27-36729356-5, por derecho propio, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 476, 6º piso, C.A.B.A. (Estudio Solanet, Moreno Hueyo & di Paola, Tel. 5199-0099), en los autos: **"BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ LANER, JORGE EDUARDO S/ EJECUTIVO",** (expte. Nº 98/2017), a V.S. digo:

I.- Hago saber a V.S. que ejerzo la profesión en el Estudio "Solanet, Moreno Hueyo y di Paola Sociedad Civil" por lo tanto, todo honorario o ingreso que obtenga del ejercicio de la profesión pertenece a la sociedad indicada, cuyo CUIT es 30-70703321-1 y que tiene domicilio fiscal en H. Yrigoyen 476, 6º piso, C.A.B.A. Adjunto constancia de inscripción.

II.- Por lo expuesto, solicito se ordene la transferencia de los honorarios regulados a mi favor $ 5000 -con más el IVA que los grava- a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Cuenta Corriente nro. 1110000227946 - CBU Nro. 02900001 00000002279464 de titularidad de "Solanet, Moreno Hueyo y di Paola Sociedad Civil" (responsable inscripta en el impuesto al valor agregado, CUIT Nº 30-70703321-1).

III.- Manifiesto que la sociedad civil es sujeto del impuesto al valor agregado, pero **no** del impuesto a las ganancias - el cual se encuentra gravado en cabeza de cada uno de sus socios, en proporción a sus participaciones en la sociedad. Por tanto, solicito se deje constancia que las retenciones del Impuesto al Valor Agregado deben practicarse a la Sociedad Civil y las retenciones del Impuesto a las Ganancias deberán realizarse individualmente a cada socio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 de la Resolución General (AFIP) 830/00 en las siguientes proporciones: 10,00% a la Sra. Alvarez, María, CUIT 27-28419057-8; 20,0% al Sr. del Valle, Fernando Valentín, CUIT Nº 20-24977776-6; 5,0% al Sr. di Paola, Ricardo Anibal, CUIT Nº 20-04359574-2; 20,0% al Sr. Figini, Enrique Alejandro, CUIT Nº 20-23327906-5; 20,0% al Sr. Legname, Germán, CUIT Nº 20-21820157-2; 5,00% al Sr. Solanet, Alberto Emilio, CUIT Nº 20-04383243-4; y 20,0% al Sr. Tobias Córdova, Gonzalo Martín, CUIT Nº 20-18211469-4.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Juz.10 Sec.100
Callao 635, Planta Baja, Capital Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by AYELEN SOL RIOS
Date: 2025.05.09 10:35:10 ART